

# ¿ES POSIBLE UNA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA SIN QUE HAYAMOS CAMBIADO NOSOTROS?<sup>1</sup>

IS IT POSSIBLE A TRANSFORMATION AT THE UNIVERSITY  
OF LOS ANDES WITHOUT THE ACADEMIC COMMUNITY?

UNIVERSIDADE DOS ANDES  
PODE SER TRANSFORMADO SEM NÓS?

PEDRO RIVAS  
rivaspj@ula.ve  
Universidad de Los Andes.  
Facultad de Humanidades y Educación.  
Escuela de Educación,  
Mérida, edo. Merida. Venezuela



Fecha de recepción: 04 de marzo de 2011  
Fecha de aprobación: 24 de marzo de 2011

## Resumen

Las universidades públicas venezolanas disfrutan del fuero constitucional de la autonomía para concebir, dirigir y organizar su vida académica, pudiendo transformarse permanentemente sin el consentimiento de terceros. Definidas como las magnas casas del saber que orientan la vida del país y contribuyen al esclarecimiento de los problemas nacionales, hoy, ellas se observan lerdas y con poca voluntad propia para asumir los retos del presente. Así, las universidades, al perder el sentido de su pertenencia social y política, y al no ser capaces de reconocer sus fallas ni de asumir sus errores, se vuelven reactivas a la crítica y al debate, se victimizan, y entonces, la paranoia institucional hace que vean enemigos en todas partes, ignorando que ellos están dentro. En la Universidad de Los Andes esta situación imposibilita su transformación; a esto se suma el hecho de poseer una dirigencia políticamente insensible y de una comunidad universitaria poco comprometida con las nuevas realidades políticas y sociales de un país en pleno proceso de cambio.

**Palabras clave:** universidad abúlica, transformación universitaria, universidad venezolana.

## Abstract

*Venezuelan universities are protected by the Constitutional figure of autonomy to create, manage, and organize their academic affairs. This right permits them to change constantly without any external approval. Considered as centers for the creation and promotion of specialized knowledge as well as the solution of Venezuelan-related problems, the universities are though seen as places with almost no initiative to manage current issues. Thus, by losing social and political bonds and by unrecognizing their own problems and errors, these universities tend to react negatively to criticism and debate proposals; then, institutional paranoia comes on the scene by perceiving enemies everywhere while they are all inside their own institutions. This situation makes transformation a very difficult aspect to be accomplished. Other two aspects may influence on this: on one hand, the authorities have not shown political sensibility, and on the other hand, most academic members have not shown much interest in new political and social trends that occur in Venezuela.*

**Keywords:** Apathetic University, University Transformation, Venezuelan University

## Resumo

*Venezuela universidades públicas gozam de imunidade constitucional de autonomia para conceber, gerir e organizar a sua vida acadêmica, e deve se tornar permanente, sem o consentimento de terceiros. Magna definido como casas de conhecimento que orienta a vida do país e contribuir para o entendimento dos problemas nacionais, hoje, eles parecem sem graça e sua falta de vontade própria para enfrentar os desafios de hoje. Assim, as universidades, perdendo o sentido de sua vida social e política, e não ser capaz de reconhecer suas falhas e assumir seus erros, eles tornam-se reativos a crítica eo debate, vitimizar e, em seguida, a paranóia institucional os leva a ver inimigos por toda parte, não sabendo que eles estão dentro. Na Universidade de Los Andes processamento situação impossível; Adicione a isso o fato de ter uma liderança política e insensível de uma comunidade universitária pouco comprometida com as realidades sociais e políticos de um país em vias de mudar.*

**Palavras-chave:** Universidade supina, transformação da universidade Venezuela



recisar el destino de la universidad venezolana en el siglo XXI y establecer los mecanismos que hagan posible los cambios requiere necesariamente precisar el estado de desarrollo en que ella se encuentra. No hacerlo así significa reedificar una universidad sin lugar y sin tiempo. En tal sentido, me permito señalar cinco aspectos de naturaleza contextual y externa a la universidad, así como diez de carácter intrínseco, en lo político y en lo administrativo, que, sin duda, inciden de manera estructural en la dinámica de la academia.

Este trabajo ha sido escrito pensando en la bicentennial Universidad de Los Andes (ULA), fundada el 21 de septiembre de 1810 por la Junta Superior Gubernativa de Mérida.

## I

1. La Venezuela del siglo XXI está marcada por la refundación de la República, establecida en su Carta Magna de 1999 y por la presencia de un proceso político inspirado en la doctrina de Simón Bolívar, que reivindica la inclusión en todos los órdenes de una Venezuela caracterizada por un desarrollo históricamente desequilibrado, no sustentable y sin posibilidades reales de un futuro digno para los grandes sectores segregados de la riqueza nacional.

2. La sociedad venezolana está enclavada en un modelo de desarrollo económico de país dependiente, petrolero, importador de bienes y servicios, ubicado en la periferia del centro de poder de los países desarrollados (especialmente de EE.UU.), responsables éstos, en alto grado, de los

desequilibrios e injusticias del mundo que ha estado bajo su égida colonialista y explotadora.

3. La sociedad globalizada del siglo XXI está transversalizada por el paradigma hegemónico del neoliberalismo, lo cual supone, de nuestra parte, una posición política crítica y frontal a ella o, en su defecto, de adhesión pública y sin temores, pero hay que decirlo.

La realidad de la globalización del modelo capitalista, en su feroz expansión por el planeta, requiere de socios criollos que abran sus fronteras, desregularicen sus leyes, entreguen el control de la economía a los procesos de privatización de lo público y contribuyan al debilitamiento y virtual desaparición del Estado.

Ante este proceso neoliberal de intervención en la vida de nuestros países, es de primordial importancia objetivar una contradicción insuperable que lo define: este modelo produce exclusión en todos los ámbitos de la cultura, de la sociedad, de la política y de la economía. Pero, además, el modelo no es sustentable moral ni ecológicamente, porque atenta contra la vida del planeta a mediano plazo.

4. Es importante subrayar que la universidad venezolana está ubicada en el período de la nueva historiografía venezolana identificado como la *Quinta República*, que heredó las consecuencias de las asimetrías políticas, sociales, económicas, culturales y de soberanía nacional de la llamada *Cuarta República*. La Quinta República está identificada con una sociedad socialista. La realidad de las revoluciones es que éstas no se decretan, simplemente se realizan paulatinamente con el correr de los años en el marco de un apoyo social y de una progresiva y autosostenida calidad de vida. La gobernabilidad en su sentido convencional, por su parte, no será posible en el discurso del consenso político del fenecido Pacto de Punto Fijo, instaurado en 1959. Los desplazados del poder, entiéndase los sectores políticos, militares, económicos, culturales y la Iglesia católica jamás admitirán que otros distintos a ellos gobiernen. Todo poder es por naturaleza excluyente, inclusive el liderado por el Comandante Presidente Chávez.

5. El modelo de universidad venezolana se orienta hacia dos grandes fines: la investigación y la formación de profesionales de alto nivel que se mueven en un contexto sociopolítico no controlado por la universidad. Ella forma parte de aquél y, por tanto, lo reproduce, aunque el discurso lo niegue o lo denuncie declarativamente. En la práctica, la investigación académica acreditada está supeditada a los modelos, criterios y requerimientos de los países del primer mundo. La formación de profesionales está determinada tanto por el Estado, que es el gran empleador, como por un mercado laboral nacional que no es autónomo en sí, porque

se rige fundamentalmente por unas relaciones de dependencia con las empresas transnacionales productoras de bienes y servicios, dueñas del capital, la inversión, la tecnología de producción, las patentes, la distribución y el control del transporte; y porque los países del llamado primer mundo y sus empresas transnacionales se han convertido en importadores de cerebros y de profesionales sin costo alguno, expoliando así la riqueza más importante del país: *su gente*. Esto se hace posible ofreciendo sueldos atractivos que el aparato productivo nacional y estatal no pueden ofrecer. En esto reside otra contradicción insuperable del modelo neocolonial de desarrollo: fagocitar todo, desde el petróleo hasta la inteligencia y el conocimiento de nuestros profesionales y el saber patrimonial de nuestras etnias.

Frente a esta realidad indiscutible, ¿puede una universidad seria y pertinente con su deber ser, comprometida con los intereses del país y de la educación, ignorar los contextos multidimensionales que la historia ruega que sean visibilizados? La respuesta es *no*. Y ésta es una de las premisas fundamentales que deseo destacar en este trabajo. Discutir qué universidad se aspira a tener o qué hemos hecho con nuestra universidad es una pérdida de tiempo si no nos ocupamos de saber dónde estamos y cuál es la responsabilidad heredada o compartida. Discutir una universidad idealizada en el papel de una ley por formularse, sin hacer una severa crítica de nuestros errores y sin asumir con valentía la enmienda y el compromiso de la reivindicación, equivale a decir que vamos a cambiar la institución desconociendo el saldo rojo de unos errores y de unas equivocaciones recurrentes que seguirán presentes y que no se borrarán del imaginario colectivo solamente porque así lo señale nuestro deseo. Los éxitos de la universidad se materializan en un saldo en azul que sirve para fundamentar la continuidad de lo pertinente y de lo deseable, lo cual tampoco se puede ignorar, porque ello equivaldría a hacer desaparecer de un plumazo la historia. Es probable que se aprenda más de los errores, de las omisiones y de los fracasos si los asumimos con sentido autocrítico y constructivo. Pero la reforma universitaria y su propuesta tienen un componente político y una historia que es necesario poner sobre la mesa de la discusión; de lo contrario, las intenciones se quedarán en el tintero y el sentido de oportunidad se perderá.

## II

En el imaginario de la Universidad de Los Andes y en el ánimo académico de la comunidad profesoral, se siente una atmósfera de expiación, suerte de complejo de culpa que nos acompaña, que impide dar un salto hacia delante para sincerar el curso de la discusión con los órga-

nos del poder público, la cual podría conducir al necesario acuerdo mínimo entre los que pensamos en una universidad diferente, de calidad y profundamente inclusiva sin sacrificar la calidad. Ello supone ver y sentir la institución en el contexto del país y de sus desequilibrios históricos productores de inequidad e injusticia social. No hacerlo así sería continuar pensando la universidad en beneficio de los que siempre han tenido garantizada la inclusión y el beneficio de la renta petrolera.

En atención a lo antes señalado, me permito destacar sólo diez consideraciones que podrían esclarecer por qué el debate se ha hecho tan escurridizo y por qué no ha permitido generar una controversia sana, marcada en los términos que el espíritu universitario aconseja en estos momentos difíciles de la vida institucional.

1. Un sector importante de los profesores, empleados y estudiantes de la universidad participaron en el golpe de Estado del 11 de abril de 2002 y se adhirieron favorablemente al sabotaje petrolero que se extendió desde diciembre del mismo año a marzo de 2003. Fresca está la actuación política de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes (APULA) y de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), en el citado golpe y en los procesos de radicalización política y sabotaje económico, haciendo causa común con los integrantes del fallecido pacto de gobernabilidad de Punto Fijo. Particular mención merece la coincidencia de sectores universitarios opositores con las políticas hegemónicas e imperiales de la Casa Blanca, el Pentágono y el poder mediático de la des-información comercial, nacional y transnacional. Sobre este particular la izquierda tiene mucho más que decir y, por supuesto, explicar. En cuanto a la derecha universitaria, ésta no es interrogada por razones de coherencia con su manera de pensar y de actuar en la política venezolana.

2. La universidad autónoma, democrática y pública instaurada en 1959 comienza un proceso de convergencia, conversión y sumisión progresiva con las políticas neoliberales iniciadas en 1980 a través del Consenso de Washington. Es una realidad indiscutible que en el año 2011 la universidad venezolana y, en particular la de Los Andes, piensa y actúa en atención al dictamen del pensamiento neoliberal, por lo que resulta natural que entre en contradicción con las políticas del Estado nacional, expresadas a través de quienes constituyen los órganos del poder público. Aquí hablamos de los hombres y las mujeres que configuran la institucionalidad universitaria y la del Estado, es decir, los ciudadanos funcionarios del Ejecutivo nacional y los que conforman la dirigencia universitaria (profesores, estudiantes y empleados que asumen posiciones ideológicas). Las instituciones, llámense Estado o universidad, no son

entidades abstractas, incalificables y puras. Son instituciones reales, funcionales, calificadas como eficientes o como ineficaces. El pensamiento y la acción son desarrollados por sujetos reales, de carne y hueso, que dan vida a las instituciones. Lo otro es entramparse en el discurso jurídico de la falsa neutralidad institucional y no responsabilizar a nadie de sus actos y de sus vocerías. El discurso jurídico se vuelve embaucador si se le sustrae ex profeso el componente político e ideológico que lo constituye y le da legitimidad y estatuto deliberativo.

3. En la primera década del siglo XXI la universidad venezolana continúa encallada, en plena crisis existencial de identidad, atrapada y sin salida en la concepción del modelo de democracia representativa que hizo aguas en 1998 y del que no encuentra claves para realizar sus cambios y ajustes. Esto explica el estado crítico de su salud institucional. Once años después de promulgada la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, esta universidad sigue intacta. A pesar de que la refundación de la república exigida en la Carta Magna impregnó a la universidad venezolana con sus frescos aires de renovación, éstos no fueron suficientes para convencerla de la necesidad de su refundación. Sin embargo, la realidad es terca y los deseos no son suficientes cuando se tocan los intereses enclavados en la academia.

La promulgación de la *Ley Orgánica de Educación (LOE)* en 2009 (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2009) y la aprobación en diciembre de 2010 de la *Ley de Educación Universitaria (LEU)* por la Asamblea Nacional, descubren a una universidad sin sentido crítico, cansada, confundida y trastabillante. En la Universidad de Los Andes esta situación se puede constatar en los *Papeles para el cambio* (Universidad de Los Andes, 2001)<sup>2</sup>, promovidos durante la gestión del rector Genry Vargas (2001-2004). En este diagnóstico realizado en el año 2001 se señala que la universidad es una entidad “acrítica y repetitiva, poco cooperativa, que adolece del principio de la participación”, “autoritaria y antidialógica”, “de baja calidad, ineficiente e ineficaz”, “fragmentada y súper especializada”, “indefinida y ambigua”, “burocrática”; que “Su docencia no se basa en la investigación ni en la extensión”, y que “existe un profundo ausentismo profesoral”, “clases rutinarias y trivialidad en sus contenidos” (idem: núm. 4, pág. 18). En otra mesa de trabajo señalada en el informe, se concluyó que “la formación de los profesionales que el país requiere responde a otra lógica, la del mercado del trabajo, es decir, la de los sectores productivos del empresariado privado, considerado como el país que demanda excelentes profesionales. Una exigencia en la que prive lo económico será una condición presente en la configuración de profesiones, de sus fines y valores, contenidos y medios”. En esta lógica, sigue señalando el documento, “el dinero es la ley y todo se

convierte en su instrumento: el ser humano, la naturaleza, el conocimiento, los sentimientos, así como la mentira, la manipulación de otros, la violencia de todo, incluida la guerra, etc.” (idem: núm. 4, pág. 9).

En este diagnóstico la universidad quedaba aplazada y sus conclusiones mostraban el cuadro clínico de una universidad postrada, caótica, descapitalizada en su planta profesoral y de empleados, profundamente excluyente y desvinculada de la comunidad, de la política del Estado venezolano y de los planes de desarrollo económico y social del país.

Hoy pocos desean recordar este informe, el cual deriva en dos grandes consideraciones que podrían explicar las razones por las que la transformación prometida por el rector Vargas quedó en letra muerta, a pesar de que los profesores la asumieron con un halo de romanticismo y de buena fe:

a) Un miedo a mostrar las debilidades encontradas, las inequidades observadas y las fallas acumuladas, imposibles de solucionar por ser de procedencia estructural; por ejemplo, el asunto de la selección de los mejores estudiantes, que define una política matricular en detrimento de una mayoría segregada por las restricciones del cupo.

b) Un temor a coincidir con el discurso de renovación expresado por el presidente Chávez, quien asumió desde su gobierno la iniciativa de la renovación académica mediante una amplia convocatoria a las universidades a cooperar con sus planes de gobierno. Evidencia de ello estaba el haberle dado a la autonomía universitaria el rango de constitucionalidad, única experiencia en el mundo (artículo 109 de la Carta Magna). Aceptar el llamado no era una contradicción ni un contrasentido de las universidades; era una obligación institucional y un deber moral. De esta negativa al diálogo y a la participación plural quedó un *mea culpa* por la pérdida de la oportunidad para la rectificación histórica, y ahora no se sabe cómo emprender tal rectificación sin que la presión por la elaboración de una *Ley de Educación Universitaria* nos impida pensar con coherencia y coraje.

4. La universidad pierde su claridad al no entender la imposibilidad de integrar las funciones básicas de la investigación, la docencia y la extensión, condicionadas al modelo neocolonial de desarrollo económico y social adoptado por los sectores que hegemonizan la vida institucional del país.

La investigación entra en una crisis de identidad, finalidad y sentido al no saberse hacia dónde se dirigen su destino, sus productos, sus discursos, su escritura, su divulgación y su certificación: ¿al país que le financia su



existencia académica?, ¿a los centros internacionales en los que se valida y acredita el conocimiento?, ¿a ambos?, pero ¿cómo sin que el país no deje de ser el primer beneficiario?

A la par de ello, la extensión universitaria se queda a la saga, sin un lugar dónde existir dignamente y trascender, porque la academia privilegia sólo los méritos de la investigación. La extensión no es certificada, no tiene acreditación ni reconocimientos. La extensión como expresión de la interacción social con la comunidad se convierte en un discurso vacío, sin letra ni resultados que mostrar. Casi no existe; sin embargo, es formalmente canalizada por una dependencia central bajo el control del rector, al que se le asigna un significativo y suficiente presupuesto al servicio del poder instituido. Su órgano de difusión, la revista *Actual*, con setenta y dos números de existencia hasta la fecha, se puede revisar para constatar cuáles han sido las políticas y los logros de la extensión universitaria<sup>3</sup>. Paradójicamente, nada se puede encontrar que evidencie algún rostro de la función universitaria de la extensión.

Recientemente, el cambio de viraje dado con la nueva *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* (LOCTI) y el Programa de Estímulo al Investigador (PEI), revelaba el rechazo público y solapado de un significativo sector de investigadores de la ULA hacia el trabajo en y para las comunidades, hacia la vinculación social de la universidad y hacia el valor de los innovadores no universitarios<sup>4</sup>. Con ello, una comunidad de investigadores manifestaba su profunda animadversión por la extensión universitaria.

Cuando la investigación es vista sin contexto comunitario ni conexión con la realidad social, se hace inviable una discusión que aspire a la convergencia entre los intereses del Estado y los de la universidad, es decir, entre los sujetos reales del Ejecutivo nacional y los diversos sectores reales que hacen vida dentro de la universidad.

Una universidad que no valore su aporte al país evidencia una desnacionalización del saber y una falta de identidad y de compromiso con la sociedad venezolana. Esta afirmación no desconoce la necesidad de la vinculación con los pares del mundo, ni niega la trascendencia que tiene la comunidad científica internacional. La ciencia y el conocimiento no tienen fronteras, pero sí dueños que los convierten en mercancía para vender. La ciencia y el conocimiento son universales, pero no su tenencia y su aplicación. Sus dueños son los usufructuarios de su propiedad y, por tanto, de su rentabilidad.

Por otra parte, la docencia se expresa en su producto inmediato, la formación de profesionales, que está en declive. Así, la crisis de las profesiones es una consecuen-

cia y un requerimiento del Estado, del aparato productivo privado y oficial del mercado nacional y de las exigencias de las empresas transnacionales productoras de bienes y servicios. Esta contradicción pone en crisis la docencia universitaria y su dispositivo de ejecución y control: el currículum.

Ya en 1986 el conocido *Informe de la Comisión Presidencial del Proyecto Educativo Nacional*, coordinado por Uslar Pietri y otros notables venezolanos vinculados a la educación, se expresaba de manera dramática respecto a la crisis del empleo en Venezuela y a lo incompatible de los currículos universitarios, con sobrecargo de información, superabundancia de materias y de horas de clase, reducción de horas de laboratorio y de taller, y distorsión de las funciones básicas de la universidad<sup>5</sup>.

Al respecto, es oportuno indicar que la desocupación en el país, la formación para el empleo y la vigencia y sentido de las carreras universitarias no han sido temas de interés ni de discusión para las universidades ni para el Consejo Nacional de Universidades. A lo sumo, ello queda reducido a unos requisitos técnico-administrativos sobre la factibilidad de las carreras para ofrecerse en el llamado *mercado ocupacional* y su definición en los perfiles profesiográficos. Muy pocas veces una carrera universitaria de la ULA se ha cerrado por falta de exigencias del mercado de trabajo o por falta de profesores. Expongo los casos de la eliminación de las menciones de Administración Educativa y Tecnología Educativa, en la Facultad de Humanidades y Educación (1988-1990), así como el de la mención de Administración Pública, que fue sustituida por la carrera de Administración de Empresas (lo que aporta un excelente dato para indicar el preámbulo de la penetración del neoliberalismo en el currículum de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y, por ende, en la Universidad de Los Andes).

El desconcierto de la universidad con sus profesiones y el empleo versus el mercado y la desocupación queda presente en la interminable discusión para iniciar los procesos de revisión y evaluación del currículum. Es por ello que la pertinencia social de la universidad siempre estará en discusión.

5. En una discusión que apunte hacia una transformación de la institución universitaria hay que preguntarse si la Universidad de Los Andes está verdaderamente convencida de la sismica dinámica política y social que acontece en el país y si esto se manifiesta en sus cuatro paredes. Detengámonos brevemente acá.

El 23 de diciembre del año 2010, la Asamblea Nacional aprobó un proyecto de la *LEU* que no tuvo el consentimiento de la comunidad universitaria debido a la falta

de discusión. Más grave aún, ni siquiera fue conocido por quienes apoyan el proceso bolivariano. Este hecho, como era evidente, fue severamente criticado por la Universidad de Los Andes, la cual asumió una posición crítica y beligerantemente contestataria. Eso era pensable y así ocurrió, pero lo insólito del caso fue que la *LOE* aprobada el 15 de agosto de 2009 invitaba a las universidades a involucrarse en la elaboración de su Reglamento General y de las ocho leyes especiales que se refieren a la educación universitaria<sup>6</sup>. Nunca de ello se escribió nada.

En la Universidad de Los Andes, el Consejo Universitario nombró una comisión ad hoc para ello, presidida en dos diferentes momentos por dos profesores ampliamente conocidos en la institución<sup>7</sup>. Nunca se pudo realizar una reunión para tratar alguna agenda, por lo que nada quedó escrito. Luego de aprobada la *LOE*, la universidad se incendió de rabia e indignación. La argumentación de tal posición se sostenía en el argumento de la ausencia de la consulta y la expresa violación a la autonomía universitaria contenida en parte de su articulado. Lo cierto es que la universidad venezolana, y la ULA en particular, nada hicieron para proponer alguna idea o algún proyecto alternativo, excepto solicitar la nulidad de la ley ante el Tribunal Supremo de Justicia, para lo cual el rector de la ULA, profesor Mario Bonucci —sin autorización del Consejo Universitario, máximo organismo de la institución—, junto a otros rectores de la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU), sociedad civil privada, asumieron tal demanda, pero con el financiamiento de las costas procesales a cargo de los presupuestos de sus universidades.

Caso similar había ocurrido cinco años atrás: el 29 de agosto de 2005, la Asamblea Nacional aprobó la *Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior* (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2005). Con este acto se les estaba recordando a las casas que vencen la sombra que la función de la extensión universitaria es inherente a la naturaleza de la universidad autónoma, democrática y pública. Sin embargo, ninguna universidad protestó tal decisión cuando esa era una función legislativa de los consejos universitarios. Pasó el año de la *vacatio legis* y la ULA fue sorprendida in fraganti sin haber hecho efectivo el mandato que ordenaba a cada universidad realizar autónómicamente su propio reglamento. Hubo que revisar las propuestas de las universidades Central de Venezuela y de Carabobo para sacar la suya. ¿Negligencia, indiferencia o incapacidad? ¿Qué pasó acá? La universidad reaccionó sólo ante la presión estudiantil que le requería diera curso a un programa comunitario de 120 horas de trabajo que había que cumplir a mitad de carrera para optar al grado académico. ¿Por qué ninguna universidad autónoma se atrevió a calificar esta ley como una violación a su autonomía universitaria? No lo hicieron porque

era reconocer su apatía y su indiferencia con un país que cambia diariamente frente a sus ojos.

6. ¿Puede una universidad anudada en una estructura organizativa que creció cuantitativamente transformarse sin ningún plan real de desarrollo que mueva sus intenciones y sus objetivos, carente de un proyecto de país, sin proyecto de sociedad y adoleciendo de una evaluación institucional que señale su estado situacional y sus saldos marcados en la sinceridad del azul y del rojo? Nuestra universidad deambula en unas facultades y en unos núcleos universitarios (Táchira y Trujillo) que perdieron la cultura del encuentro universitario, del diálogo de saberes y del debate permanente y creador sobre su destino. No se observan intercambios de experiencias transformadoras, de conocimientos interdisciplinarios, de prácticas universitarias y de búsqueda colectiva de coincidencias sobre la universidad que tenemos y que queremos que sea más pertinente y más trascendente. No es cotidiano ni eventual que haya interacción entre los grupos de investigación de una Facultad o de un Núcleo, los departamentos de una escuela no se reúnen para evaluar el desarrollo del currículum bajo su dirección académica ni el estado de su investigación y de su extensión; los centros y los institutos de investigación actúan como entidades independientes de los departamentos y de las carreras profesionales. En el Núcleo de Mérida, las facultades categorizadas en sus tres grandes áreas epistemológicas: Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias y Tecnología, son letra muerta en lo referente a sus desarrollos académicos y funcionales.

¿Se puede transformar una universidad si el currículum, en la práctica, se hermetiza por la especialización disciplinaria y se inflexibiliza por la rigidez de las prelaiciones y de la visión no compartida del conocimiento, del ser humano y de la sociedad? La respuesta es que eso no es posible. Pero decirlo y escribirlo no es suficiente; es necesario hacerlo diferente y discutirlo permanentemente en su concepción formativa para que sea posible verlo en su carácter experimental.

7. La universidad arrastra recurrentemente una estructura presupuestaria que destina el 86% al pago de la nómina, quedando apenas un 14% para la investigación y los gastos de funcionamiento institucional. ¿Puede transformarse la Universidad de Los Andes con esta aberrante disfuncionalidad de su vientre institucional? No se puede obviar que cerca de la mitad del pago de la nómina se destina a cancelar las obligaciones del personal jubilado de la universidad. Pero lo contradictorio es que la universidad cuenta con un Fondo de Jubilaciones y Prestaciones Sociales que perdió su objetivo primario y que sólo sirve de entidad prestamista para los profesores universitarios que tienen fiadores o bienes inmuebles hipotecarios. No se discute la importancia de este propósito pero sí se cuestionan,

por ejemplo, los pagos que su junta directiva y su consejo de vigilancia se hacen por concepto de remuneraciones y bonos semestrales<sup>8</sup>, los cuales para el año 2011 se estimaron y se aprobaron oficialmente por un monto de seiscientos cincuenta mil quinientos treinta bolívares anuales.

Cada año el presupuesto universitario se denuncia como deficitario e insolvente para asumir los compromisos previstos, pero la Universidad de Los Andes en los últimos años finaliza la ejecución presupuestaria con unos saldos iniciales de caja que oscilan entre 50 y 72 millones de bolívares fuertes.

La pregunta que siempre aparece es: ¿hay déficit presupuestario o la estructura del presupuesto hace inviable una administración eficiente del mismo?, ¿o acaso se dan ambas situaciones?

Las dependencias centrales de la universidad sobrepasan la cuarentena de direcciones y buena parte de ellas concentran fondos financieros cuya administración queda a discreción de las autoridades universitarias, es decir, allí se hace real el ejercicio del poder universitario. Valga el siguiente ejemplo: en el año 2003 la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento, con un presupuesto de 800 millones de bolívares ejecutó para ese año más de 2.000 millones de bolívares. Entonces, la ecuación *presupuesto = planificación de las finanzas y su ejecución* no es verdadera. ¿De dónde salió la diferencia de estos dos mil millones de bolívares, si la Ley de Presupuesto lo impide? El presupuesto por programa se hace por objetivos que deben dar cuenta de su manejo financiero y del logro de sus metas académicas. Transferir dinero de una partida a otra es debilitar el logro de su propósito. Si eso no es así, entonces el presupuesto no está bien formulado, menos aceptablemente distribuido, por lo que se puede afirmar que se está en presencia de un acto engañoso.

**8.** Una dirigencia universitaria que conduce su política laboral ocultando sus cifras no da garantía para liderar el cambio institucional. En el Consejo Universitario del pasado 17 de febrero se señaló un déficit en la nómina de obreros y empleados superior a 2.040 personas. Solo en el área de la vigilancia universitaria existe una nómina de 240 vigilantes fijos y una nómina paralela de 1240 personas que laboran tercerizados bajo la figura de personal eventual, lo que se explica seguramente porque la ULA posee una planta física superior a 500.000 m<sup>2</sup> que debe resguardar. Ello supone que la universidad no es capaz de velar eficientemente por este patrimonio de la nación. Sin embargo, la alarma roja se prende, pero el daltonismo de su dirigencia rectora no la puede apreciar correctamente.

En materia profesoral, la situación es más delicada. Extrañamente, la cantidad de profesores faltantes por vía

de la reposición de cargos y del crecimiento vegetativo no se conoce de manera precisa. ¿Por qué? Lo que todos sabemos es que este enorme hueco del déficit profesoral se viene extrañamente ocultando a través de la aplicación de respuestas urgentes, de cortos plazos, utilizando contrataciones por horas y delegando el ejercicio de la docencia a un personal ad hoc, cuya figura no está contemplada como personal docente ordinario en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

Esta tipología sui generis se identifica como: 1) Empleados-profesores. 2) Becarios académicos de postgrado-profesores. 3) Profesores visitantes que viven en Mérida. 4) Profesores ad honorem. 5) Profesores jubilados activos. 6) Preparadores que atienden cursos regulares. 7) Una nueva modalidad creada en abril de 2007 en la Facultad de Humanidades y Educación, consistente en incorporar un técnico superior universitario (TSU) a la planta profesoral para que dé clases en cursos de pregrado. Se entiende que han tratado de resolver sobre la marcha el problema académico de la falta de profesores utilizando una vía de naturaleza exclusivamente administrativista, para evitar el conflicto de una protesta estudiantil debido a la falta de profesor en algún curso. La razón de tales avatares reside en una gran insuficiencia presupuestaria y en un proceso acelerado de jubilaciones que se está produciendo desde el año 2000.

No obstante lo delicado del asunto, la universidad no ha enfrentado este hecho en la dimensión de la gravedad que tiene, lo cual atenta contra una formación docente de calidad.

**9.** La exclusión social en Venezuela venía siendo un grave problema, a pesar de ser éste un país petrolero de enormes ingresos económicos. Su inequidad estaba considerada una de las mayores de América Latina. No obstante, ello no generó preocupación a la universidad en el momento de considerar de manera integral su política matricular y establecer el necesario y obligatorio diálogo con los órganos del poder público en materia de educación universitaria. De hecho, éstos venían alertando al respecto y, además, asomando soluciones para abordar políticamente el asunto de la injusticia social con los miles de bachilleres que la república gradúa en liceos públicos y colegios privados. ¿Cómo aspira a transformarse una universidad que pospone el diálogo y que sólo expresa quejas y un síndrome de persecución?

Lo grave del caso es que cuando la exclusión (ahora convertida en sujetos políticos de derecho y con títulos de bachiller, provenientes, por ejemplo, del Liceo Libertador o de la Misión Rivas) toca las puertas de la universidad, se encuentra con un aviso que dice “NO HAY CUPO”. La razón es triste: seguimos actuando como si la univer-

sidad no fuese parte fundamental del Estado y del país real, al cual recurren nuevos contingentes de ciudadanos que solicitan su derecho de estudio. Sabemos que el rendimiento académico esperable se consigue con una buena educación, pero también si se le garantiza al estudiante, cualquiera que sea el nivel del sistema educativo, las condiciones básicas de salud, alimentación, empleo, vivienda y seguridad. Si no se les ofrece esto, la escuela, el liceo y la universidad no lo compensarán. Desde estas instituciones escolares tampoco se podrá ofrecer una educación integral de mínima calidad.

El tema de la exclusión social en la universidad venezolana se expresa a través de *estudiantes estudiando*. Esta situación se hace dramática, porque desde las universidades autónomas se sigue actuando como si nada ocurriera en el panorama de la integración social de Venezuela. En 1990 había 537.698 estudiantes matriculados en la educación superior. En 1998 aumentó a 785.285. Diez años después creció a 2.109.131 y en 2009 ya existían 2.120.231 estudiantes matriculados dentro del subsistema de educación universitaria (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2011). ¿Qué hizo la universidad autónoma, popular y democrática para ingresar a esta masa de bachilleres en los últimos diez años? Nada, siguió afirmando que no había cupo y que el problema era del Gobierno, no del Estado. Desde esta particular visión académica, la calidad y la exigencia no son compatibles con la democratización social de la educación. A pesar de esta cosmovisión segregacionista y elitista, *estar* en la data matricular universitaria no significa *ser* un incluido en la educación. *Inclusión* significa entrar, mantenerse, proseguir y graduarse bien, tras haber sido formado integralmente. La oportunidad aprovechada en el marco de las condiciones mínimamente deseables es la que contribuye a lograr el objetivo de la obtención de un título universitario soportado por una formación universitaria humanizada, probamente competente y de una alta pertenencia social.

**10.** Si la universidad asume verdaderamente y con sentido autocrítico la autonomía universitaria, ésta se hará una práctica de vida institucional y un precepto que legitimará la gestión académica. El hacer de sus profesores y de sus estudiantes se realizaría en plena armonía con su comunidad inmediata y con la sociedad venezolana. La universidad puede transformarse en los hechos, nunca en las declaraciones discursivas ni en los golpes de pecho de una fe perdida.

La autonomía universitaria es letra hecha acción, es palabra sincera, elocuente y docta convertida en obra. La autonomía universitaria es como la libertad y la democracia. Hay libertad y democracia si ella se traduce en la realidad que la soporta, en unos hechos que corroboren

su existencia. Si no hay libertad de expresión, la libertad es retórica vacía. Si hay pobreza y hambre, la democracia es mentirosa. No hay términos medios. Así mismo, la autonomía universitaria existe o no existe. No hay medias tintas. No existe un vaso medio lleno como tampoco medio vacío.

La autonomía universitaria no es un claroscuro de matices. La autonomía universitaria es un discurso real si está acompañada de un ejercicio cónsono con unos valores éticos y estéticos que la respalden. Si esa condición no se da, la autonomía universitaria se convierte en lo que al parecer es hoy: un vulgar acto retórico que sirve de disfraz y de fachada para que ciertos sectores de la universidad la gobiernen y disfruten las mieles del privilegio que otorga el poder.


Finalmente, la autonomía universitaria no se identifica con una capucha de múltiples colores utilizada para protegerse de unos enemigos que supuestamente sólo están afuera. No, los enemigos de la autonomía siempre serán los dueños de la capucha. Ésta tiene la capacidad de mimetizarse en sujetos determinados que pueden estar en las batas blancas de los hombres de los laboratorios y de los quirófanos; en los trajes negros de paltó con corbata roja y azul que visten a doctos señores cuando dictan cátedras de moral, derecho, literatura, filosofía o matemática; en las togas y los birretes que disfrazan a personalidades que asisten con regularidad al *sanctum sanctorum* de la academia y de la titulación; en las sotanas negras que santifican a quienes en nombre de la fe hacen política partidista, sesgada e interesada; en los micrófonos, plumas compradas y cámaras de televisión de los medios de comunicación, donde la mentira mil veces dicha se convierte en verdad. De igual manera, la capucha está en quienes cambian sus libros, cuadernos y lápices por cauchos, gasolina y fósforos y en aquellos *amigos de la universidad* que se ocultan en el privilegio de los cargos que da el poder de la política y la economía.

### III

A manera de conclusión, se puede afirmar que la universidad autónoma venezolana está atravesando por uno de los momentos más críticos de su existencia democrática, pues se encuentra atrapada en una estructura académica que hace implosión, en virtud de que el modelo político y económico de sociedad que le hacía de marco referencial es insostenible, y los cambios que solicita la refundación de la nación no se dejan sentir en las aulas universitarias ni se expresan en las voces de la dirigencia tradicional que la conduce. No obstante, hay sectores universitarios importantes que propugnan por un debate profundo, deliberativo, autocrítico, constructivo y más apegado a la dig-



nificación de la patria de Bolívar. Así, dos visiones y dos discursos se encuentran enfrentados en una polarización que segmenta al país, lo cual no facilita ver la universidad en su verdadera dimensión, dado el clima de resistencia para transformar la universidad venezolana desde adentro. Desde afuera siempre habrá resistencia. Ésa es su dicotomía. Mientras tanto, el modelo alternativo de Universidad Bolivariana, preñado de inclusión social y de equidad en comparación con las universidades tradicionales, todavía no convence, quizá por las profundas fisuras estructurales y funcionales que caracterizan su práctica, marcada por la urgencia y la solución inmediata a problemas de orden estructural en lo social, cultural y económico. Sólo queda

esperar nuevas evidencias que demuestren su impacto social, en virtud de los grandes recursos económicos invertidos en ella y de la esperanza que el proceso político tiene de estas iniciativas educacionales. 

---

#### **Pedro Rivas**

Licenciado en Educación. Profesor titular de la Escuela de Educación de la Universidad de los Andes. Docente de pregrado y postgrado. Investigador PEI y PPI. Es director de EQUISÁNGULO, la revista electrónica iberoamericana de educación matemática, (2005) y edita en sus formatos impreso y digitalizado a EDUCERE, la revista venezolana de educación

---

### **NOTAS**

1. Artículo elaborado a partir de la ponencia presentada por el profesor Pedro Rivas durante su intervención en la Academia de Mérida, en el Foro “Universidad, Reforma y Ley de Educación Universitaria”, realizado el 23 de febrero de 2011 en Mérida (Venezuela).
2. Los resultados de este diagnóstico fueron publicados en la serie Papeles para el cambio, conformada por cuatro cuadernos que fueron conocidos por la comunidad universitaria. Más de 350 profesores participaron activamente en las mesas de trabajo. Los resultados fueron presentados en el Auditorio “Alí Primera” de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Allí, más de 500 profesores aprobaron sus conclusiones. El rector Genry Vargas señaló que “él asumía la dirección del proceso de cambio y transformación”. Hoy los Papeles para el cambio yacen en los anaqueles de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad de Los Andes (PLANDES) y en las bibliotecas personales de los profesores. Están llenos de humedad y polvo, a la espera de un lector que los rescite.
3. Esta publicación oficial de la Dirección General de Cultura y Extensión ignora en sus contenidos, entrevistas y comentarios el tema de la extensión universitaria, mostrando en sus páginas una abundante preocupación por el arte contemporáneo, la literatura, el postmodernismo, la pintura y la arquitectura. La función de la extensión universitaria no está en la agenda de esa dependencia universitaria ni en el índice de la revista Actual, elaborada de fino papel glassé e impreso a full color.
4. En los eventos de discusión para atender el tema sobre la nueva Ley de Educación Universitaria, promovidos por el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, realizados en febrero y marzo de 2011, la asistencia no fue muy concurrida como se esperaba. La asistencia a los foros y a las mesas de trabajo convocados por las facultades de Mérida y por los núcleos universitarios de Trujillo y Táchira fue muy escuálida, en algunos casos, y nula, en otros. Sin embargo, no sucedió así con las convocatorias hechas para enterarse de los pormenores del PEI, la LOCTI, el Registro Nacional de Investigadores, para conocer los recaudos requeridos en las distintas categorías de la clasificación para la obtención de información sobre el financiamiento de proyectos para la investigación. En estos eventos se mostraba otra realidad marcada por los intereses académicos de los investigadores y sus grupos. Las expectativas daban mucho de preguntarse de qué universidad se estaba hablando o cuál era la finalidad de un debate que pudiera vincular estructuralmente la investigación y la universidad con el desarrollo país, sin que ello implicase dejar de seguir concibiendo el sentido ancestralmente histórico de la universidad.
5. Véase el informe que presenta al Presidente de la República, Dr. Jaime Lusinchi, la Comisión Presidencial del Proyecto Nacional Educativo Nacional (1986). Esta tarea estuvo encargada al Dr. Arturo Uslar Pietri y a otros notables venezolanos como Luis Beltrán Prieto Figueroa, Antonio Luis Cárdenas (quien fuera ministro de Educación posteriormente), Orlando Alborno, Germán Carrera Damas, Edmundo Chirinos, Arnoldo Gabaldón, Enrique Pérez Olivares, Pedro Rincón Gutiérrez, entre otros.

## NOTAS

**6.** Léase el artículo 35 de la Ley Orgánica de Educación, que establece las leyes especiales. El artículo 41 se refiere al ejercicio de la carrera docente. En el capítulo VI, la segunda disposición transitoria señala el plazo de un año para redactar las leyes especiales que quedaron frías por una Asamblea Nacional sin tino y una universidad fonética de proporciones.

**7.** Su primer coordinador fue el representante profesoral ante el Consejo Universitario, Luis Loaiza, quien además es el presidente del gremio de los profesores. El segundo coordinador fue el exrector de la ULA, profesor José Mendoza Angulo, hoy ya jubilado. De esta comisión no se conoció ningún documento que haya planteado una propuesta o consideración menor alguna.

**8.** Véase la Tabla de Reconocimientos Económicos de Remuneraciones de FONPRULA, aprobada en la reunión ordinaria de la junta directiva N° 90, según comunicación de fecha 13 de enero de 2011, presentada en una denuncia al Consejo Universitario por el representante profesoral de los jubilados, Héctor Trujillo, y de la cual ese cuerpo ha evadido su discusión a esta fecha.

## BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2005). Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. *Gaceta Oficial*, N° 38.272, 14 de agosto de 2005, Caracas (Venezuela).

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). Ley Orgánica de Educación. *Gaceta Oficial*, N° 5.929 (extraordinario), 15 de agosto de 2009, Caracas (Venezuela).

Comisión Presidencial del Proyecto Educativo Nacional. (1986). *Informe que presenta al Presidente de la República, Dr. Jaime Lusinchi, la Comisión Presidencial*. Caracas (Venezuela).

FONPRULA. (2011). *Tabla de reconocimientos Económicos. Remuneraciones de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia*. Reunión N° 90, 13 de enero de 2011. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2011). *Logros de la Revolución Socialista Bolivariana en la educación universitaria. 1999-2010*. Caracas (Venezuela).

Universidad de Los Andes. (2001). *Papeles para el cambio*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes; 4 números.